

ÍNDICE GENERAL DE LA OBRA

(En cada tomo se encuentra un índice general más detallado)

TOMO I

TÍTULO PRIMERO

TEORÍA GENERAL DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

PARTE PRIMERA

UBICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL UNIVERSO

JURÍDICO PÁG

Capítulo I. QUÉ es la responsabilidad civil	4
CAPÍTULO II. RELACIONES ENTRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA RESPONSABILIDAD PENAL ...	11
CAPÍTULO III. DIVERSAS INSTITUCIONES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.....	32
CAPÍTULO IV. RELACIONES ENTRE LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y LA EXTRA CONTRACTUAL	39

PARTE SEGUNDA

ELEMENTOS COMUNES TANTO A LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL COMO A LA EXTRA CONTRACTUAL (EL HECHO ILÍCITO)

CAPÍTULO I. Es NECESARIO QUE HAYA UNA CONDUCTA DEL DEMANDADO.....	188
CAPÍTULO II. LA CULPA COMO ELEMENTO ADICIONAL EN ALGUNOS TIPOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	191
CAPÍTULO III. Es NECESARIO QUE HAYA UN DAÑO	247
CAPÍTULO IV. Es NECESARIO QUE HAYA UN NEXO DE CAUSALIDAD.....	248

Título segundo **DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**

PARTE PRIMERA

LA CULPA CONTRACTUAL Y LA EXONERACIÓN DEL DEUDOR

CAPÍTULO I. ¿Es LA CULPA REQUISITO INDISPENSABLE DE LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL?	399
--	-----

CAPÍTULO II. DE LA PRUEBA Y GRADUACIÓN DE LA CULPA CONTRACTUAL	412
--	-----

PARTE SEGUNDA

LAS OBLIGACIONES PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES DE
INFORMACIÓN, DE CONSEJO Y DE INSTRUCCIÓN

TÍTULO TERCERO

DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Parte primera RESPONSABILIDAD POR EL HECHO PROPIO

CAPÍTULO I. NOCIONES GENERALES SOBRE LA RESPONSABILIDAD POR EL HECHO PROPIO	578
CAPÍTULO II. EL ABUSO DEL DERECHO	587

PARTE SEGUNDA

RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL HECHO AJENO

CAPÍTULO I. La RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR EL HECHO DE UN TERCERO	656
CAPÍTULO II. La RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL POR EL HECHO DE UN TERCERO	666

PARTE TERCERA

RESPONSABILIDAD POR EL HECHO DE LAS COSAS Y POR ACTIVIDADES
PELIGROSAS

CAPÍTULO I. PRINCIPIO GENERAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL HECHO DE LAS COSAS	817
CAPÍTULO II. RESPONSABILIDAD POR ACTIVIDADES PELIGROSAS	859
CAPÍTULO III. CASOS ESPECIALES DE RESPONSABILIDAD POR EL HECHO DE LAS COSAS	
ANIMADAS	
E INANIMADAS.....	1329

TOMO II

TÍTULO CUARTO

LOS MEDIOS DE DEFENSA DEL CAUSANTE DEL DAÑO

PARTE PRIMERA

LAS CAUSALES DE EXONERACIÓN (LA CAUSA EXTRAÑA)

CAPÍTULO I. PRINCIPIOS GENERALES SOBRE LA CAUSA EXTRAÑA	6
---	---

CAPÍTULO II. REQUISITOS PARA QUE HAYA CAUSA EXTRAÑA.....	17
CAPÍTULO III. ESPECIES DE CAUSA EXTRAÑA	59

PARTE SEGUNDA

LAS CAUSALES DE JUSTIFICACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL

CAPÍTULO I. NOCIONES GENERALES	142
CAPÍTULO II. LA LEGÍTIMA DEFENSA	146
CAPÍTULO III. EL ESTADO DE NECESIDAD	150
CAPÍTULO IV. JUSTIFICACIÓN POR ORDEN DE AUTORIDAD LEGÍTIMA O EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY.....	156

PARTE TERCERA

EXCEPCIONES PREVIAS QUE PUEDEN PROPONERSE EN LOS PROCESOS DE
RESPONSABILIDAD CIVIL (COSA JUZGADA, CADUCIDAD, PRESCRIPCIÓN Y
PLEITO PENDIENTE)

CAPÍTULO I. NOCIONES DE “CAUSA PETENDI”, “OBJETO” Y “PARTES” EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL	162
CAPÍTULO II. DE LOS EFECTOS DE LA COSA JUZGADA EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	175
CAPÍTULO III. LA EXCEPCIÓN PREVIA DE PLEITO PENDIENTE EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL	265
CAPÍTULO IV. LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA Y LA CADUCIDAD EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	274

PARTE CUARTA

PREJUDICIALIDAD Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Capítulo I. LA “prejudicialidad” en los procesos de responsabilidad civil	286
Capítulo II. EL llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad civil	313

Título quinto **EL DAÑO CIVIL Y SU REPARACIÓN** Parte primera ONTOLOGÍA DEL

DAÑO CIVIL

CAPÍTULO I. Qué ES EL DAÑO	326
CAPÍTULO II. CARACTERÍSTICAS DEL DAÑO	335
CAPÍTULO III. CLASIFICACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS	470

Parte segunda REPARACIÓN DEL DAÑO

CAPÍTULO I. PRINCIPIOS GENERALES SOBRE LA REPARACIÓN DEL DAÑO	542
Capítulo II. LA reparación de los diversos tipos de daños	835

ÍNDICE GENERAL

TÍTULO CUARTO

LOS MEDIOS DE DEFENSA DEL CAUSANTE DEL DAÑO

PÁG

1.	Introducción	1
2.	La defensa en la responsabilidad con culpa probada.....	~1
3.	La defensa en la responsabilidad con culpa presunta	2
4.	Las defensas en la responsabilidad objetiva	2
5.	Plan.....	3

PARTE PRIMERA

LAS CAUSALES DE EXONERACIÓN (LA CAUSA EXTRAÑA)

6.	Bibliografía sumaria.....	5
7.	Planteamiento del problema y plan.....	5

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES SOBRE LA CAUSA EXTRAÑA

8.	Filosofía de la causa extraña	6
9.	La causa extraña no puede concurrir con la culpa del deudor	6
10.	Si el demandado ejerce una actividad peligrosa, debe demostrar, además, que no ha cometido una culpa adicional	8
11.	Ningún evento puede considerarse o excluirse “a priori” como causa extraña	9
12.	Importancia de la “causa extraña” en materia de responsabilidad civil	10
13.	Definición de “causa extraña”	10
14.	Diferencia entre la causa extraña en materia civil y en materia penal	11
15.	La “causa extraña” debe impedir el cumplimiento del deudor y no impedir al acreedor recibir la prestación debida.....	11
16.	La “causa extraña” solo se aplica cuando se haya demostrado que el demandado causó físicamente el daño.....	12
17.	La aceptación de la “causa extraña” es producto de la teoría de la “causalidad adecuada”.....	14
18.	La causa extraña en los diferentes vínculos de causalidad	15
19.	Diferencia entre “causa extraña” y ausencia de culpa (“faute”)	16
20.	Clases de “causa extraña”	16

CAPÍTULO II. Requisitos para que haya causa extraña

21.	Definición tradicional de causa extraña	17
Sección I. — <i>La irresistibilidad como elemento de la causa extraña</i>		
23.	Lo irresistible deben ser los efectos del fenómeno y no el fenómeno mismo.....	18
24.	No se debe confundir la dificultad con la imposibilidad	18
25.	La imposibilidad no tiene que ser sobrehumana, sino una imposibilidad razonable	19
26.	El contenido de la obligación contractual debe tenerse en cuenta para determinar si el hecho debe considerarse o no como irresistible	20
27.	Puede haber causa extraña aunque no se hayan tomado las medidas para evitar el daño o su agravación	22
28.	La irresistibilidad en la jurisprudencia colombiana	23
29.	Aplicaciones prácticas de la noción de irresistibilidad (la piratería terrestre)	24
30.	La irresistibilidad puede ser material o moral.....	27
Sección II. — <i>La imprevisibilidad como elemento de la causa extraña</i>		
31.	Cambio de posición	28
32.	Doctrina según la cual lo imprevisible es lo inimaginable antes de su ocurrencia ..	28
33.	La imprevisibilidad como lo no imaginable en forma absoluta	29
34.	Doctrina según la cual algo es previsible cuando existen probabilidades reales de su ocurrencia	32
35.	Absurdos y contradicciones prácticas de las dos teorías anteriores	32
36.	Doctrina según la cual lo imprevisible es el hecho de rara ocurrencia	35
37.	Las teorías anteriores confunden la imprevisibilidad con la ausencia de culpa	36
38.	Teoría según la cual es previsible lo que se sabe que ocurrirá con certeza.....	38
39.	Cuando el hecho es imaginable con anticipación, no es que sea previsible, sino que puede ser resistible	41
40.	¿Qué ha de entenderse entonces, por imprevisibilidad como elemento de la causa extraña?	42
41.	Lo imprevisible es lo que ocurre, pese a la diligencia y cuidado para evitar sus efectos o su acaecimiento.....	42
42.	Lo imprevisible como lo repentino o súbito	47
43.	Conclusión sobre el verdadero significado de la imprevisibilidad como característica de la causa extraña	50
44.	Viraje jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia sobre el concepto de imprevisibilidad	52

45.	La imprevisibilidad y la falta de culpa se funden en la irresistibilidad.....	53
-----	---	----

Sección III. —*La exterioridad (extrañeidad o no imputabilidad) como elemento de la causa extraña*

46.	Teorías sobre el concepto de exterioridad	54
47.	Definición propia de la causa extraña.....	58

CAPÍTULO III

ESPECIES DE CAUSA EXTRAÑA

Sección I.— *El hecho de la víctima*

49.	Introducción	59
	Subsección I.— <i>Influencia causal del hecho de la víctima (causa exclusiva y causa parcial del daño)</i>	60
	I. El hecho de la víctima, causa exclusiva del daño	60
	II. Incidencia del hecho de la víctima, causa parcial del daño	62
53.	Incidencia de la causalidad parcial de la víctima en la responsabilidad directa con culpa probada del artículo 2341 del Código Civil	62
54.	Incidencia del hecho parcial de la víctima en la responsabilidad civil por actividades peligrosas.....	63
55.	La culpa de la víctima y la capacidad aquiliana	67
56.	El artículo 2346 no sería aplicable a la víctima.....	69
57.	La jurisprudencia colombiana y la culpa de la víctima que no tiene capacidad aquiliana	70
	Subsección II. —A quién se le puede alegar la culpa de la víctima	72
58.	Planteamiento del problema.....	72
	I. Acción personal de la víctima	73
	II. Acción hereditaria.....	73
	III. Acción personal de terceros.....	73
	§ 1. Acción personal ejercida por los causahabientes a título universal	73
	§ 2. Acción personal de los padres del menor víctima	74
	§ 3. Acción personal de terceros no herederos.....	75
65.	La jurisprudencia colombiana.....	76
66.	Posición propia.....	79
	Subsección III.— La culpa de la víctima y el problema de la aceptación de riesgos	81
67.	Introducción	81

	I. Distinción de términos	81
	Sección I.— <i>De la “causa petendi” en la responsabilidad civil</i>	
69.	Intención de sufrir el daño	82
70.	Conocimiento y aceptación de riesgos	82
	II. La aceptación de riesgos en materia contractual	83
72.	La aceptación de riesgos en materia de responsabilidad médica	85
73.	La aceptación de riesgos en materia deportiva.....	89
74.	La aceptación de riesgos en la responsabilidad contractual del transportador	91
	III. La llamada aceptación de riesgos en la responsabilidad aquiliana	92
76.	La jurisprudencia colombiana.....	22
77.	La aceptación de riesgos en la responsabilidad por actividades peligrosas.....	92
78.	La “aceptación de riesgos” en el transporte benévolo o gratuito	94
79.	Responsabilidad civil en el transporte benévolo o gratuito en el derecho francés	94
80.	La situación en el derecho colombiano	96
81.	La naturaleza contractual o extracontractual del transporte gratuito en los derechos colombiano y chileno.....	97
82.	La carga de la prueba cuando el transporte gratuito constituye una responsabilidad extracontractual	98
83.	Acción contractual o extracontractual de los herederos.....	101
84.	Conclusión.....	101
85.	El transporte benévolo o gratuito en la jurisprudencia colombiana	102
	Sección II.— <i>La fuerza mayor o caso fortuito</i>	
86.	Bibliografía sumaria.....	103
87.	Introducción	103
	Subsección I.— <i>La relación entre fuerza mayor y caso fortuito</i>	104
88.	Planteamiento del problema.....	104
89.	Textos legales	105
90.	Teorías que hacen la distinción entre fuerza mayor y caso fortuito.....	106
91.	La doctrina colombiana.....	108
92.	Críticas a la teoría que diferencia la fuerza mayor y el caso fortuito.....	109
93.	La jurisprudencia colombiana y la diferencia entre la fuerza mayor y el caso fortuito	111
94.	El caso fortuito en la jurisprudencia del Consejo de Estado	112
95.	La jurisprudencia colombiana y el vicio interno (falla mecánica de la actividad peligrosa).....	113
	Subsección II.— <i>Relación entre la fuerza mayor y la ausencia de falta</i>	113
97.	Identidad de fuerza mayor y ausencia de culpa	113
98.	Cómo obra la lógica de la prueba judicial	115
99.	Aplicación de estas nociones en la responsabilidad civil	115

100. La ausencia de falta en la responsabilidad civil por el hecho ajeno (C. C., art. 2347).....	116
101. La causa extraña en la responsabilidad por actividades peligrosas	116
102. Verdadera diferencia entre causa extraña y la ausencia de falta	117
103. Conclusiones	118
104. La jurisprudencia colombiana y la diferencia entre fuerza mayor y ausencia de culpa	119
Subsección III. — <i>Hechos que constituyen fuerza mayor</i>	120
105. Introducción.....	120
106. La fuerza mayor no requiere la existencia de un hecho extraordinario o descomunal.....	T20
107. Especulaciones sobre el concepto de hecho jurídico. Casos de confusión. Primero	121
108. Segunda circunstancia de la confusión	122
109. Tercer motivo de la confusión.....	122
110. Algunos casos típicos de fuerza mayor.....	123
111. a) Fuerzas de la naturaleza	123
112. b) Desfallecimiento por sueño o enfermedad súbita.....	125
113. c) Los efectos de la guerra.....	127
114. d) Huelga dentro de la misma empresa del deudor.....	127
115. La fuerza mayor debe impedir el cumplimiento del deudor.....	127
116. Vicio proveniente de la actividad peligrosa misma (falla mecánica).....	128
117. La fuerza mayor no tiene efecto liberatorio en los daños contractuales y extracontractuales provenientes de las aeronaves	129
Sección III.— <i>El hecho de un tercero</i>	
118. Planteamiento del problema	130
Subsección I. — <i>Incidencia causal del “hecho de un tercero ”</i> <i>en la producción del daño</i>	130
I.Principios generales.....	130
120. Noción de “tercero” en este caso	131
121. ¿El tercero debe ser identificado?	132
122. La jurisprudencia colombiana (sentencia del 24 de marzo de 1939)	132
123. Los fabricantes de elementos que producen actividad peligrosa no pueden considerarse como terceros	133

II. El comodatario puede ser un “tercero”.....	134
Sección I.— <i>De la “causa petendi” en la responsabilidad civil</i>	
III. Incidencia del “hecho de tercero” para efectos exoneratorios	135
§ 1. El “hecho de tercero” como causa exclusiva del daño.....	135
127. La jurisprudencia colombiana	136
§ 2. El “hecho de tercero” concurre a la producción del daño con el hecho del demandado.....	136
Subsección II. — <i>Recursos de la víctima y del demandado cuando ha intervenido el “hecho de tercero”</i>	137
129. Explicación.....	137
I. Recursos de la víctima que ha perdido el proceso inicial	137
II. Recursos del tercero que ha pagado la totalidad.....	138
132. Cómo funciona el recurso contra el tercero cuando hay de por medio actividades peligrosas.....	139
133. Contribución a la deuda cuando ha existido colisión entre el transportador contractual y un tercero	140

PARTE SEGUNDA

LAS CAUSALES DE JUSTIFICACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL

134. Bibliografía sumaria	141
135. Plan.....	141

Capítulo I NOCIONES GENERALES

136. Planteamiento del problema	142
137. La diferencia entre las causales de justificación y las causales de exoneración.....	142
138. Las causales de justificación en el derecho colombiano.....	143
139. Las causales de justificación como fenómeno sustancial y la cosa juzgada penal cuando se absuelve al sindicado por una causal de justificación	144

Capítulo II LA LEGÍTIMA DEFENSA

140. Explicación.....	146
141. La cosa juzgada en caso de absolución por legítima defensa	148

CAPÍTULO III

EL ESTADO DE NECESIDAD

SECCIÓN I.—*La normatividad vigente en Colombia*

142. Concepto.....	150
--------------------	-----

143. Análisis de la cosa juzgada penal ante la ausencia de textos legales sobre el estado de necesidad.....	151
---	-----

SECCIÓN II. —*Conceptos doctrinales sobre el estado de necesidad en materia civil*

144. Doctrina foránea.....	151
----------------------------	-----

SECCIÓN III. —*Nuestra posición sobre el estado de necesidad*

145. El estado de necesidad en el derecho civil colombiano	154
--	-----

**Capítulo IV Justificación por orden de autoridad legítima
O EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY**

146. Introducción	156
147. Justificación porque el hecho se produjo en cumplimiento de un deber	159
148. Ausencia de responsabilidad penal y acción civil	159

PARTE TERCERA

EXCEPCIONES PREVIAS QUE PUEDEN PROPONERSE EN LOS PROCESOS DE
RESPONSABILIDAD CIVIL (COSA JUZGADA, CADUCIDAD, PRESCRIPCIÓN Y
PLEITO PENDIENTE)

149. Bibliografía sumaria	161
150. Introducción	161

Capítulo I

**NOCIONES DE “CAUSA PETENDI”, “OBJETO” Y “PARTES”
EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL**

151. Planteamiento del problema	162
152. Principios generales	163
153. Fundamentos jurídicos para la solución del problema.....	163
154. Textos legales.....	164
155. En la jurisprudencia colombiana no hay principio general de responsabilidad civil por el hecho de las cosas	164
156. La culpa como fuente de la responsabilidad civil	164
157. Posibilidades procesales de la víctima	165
158. Teorías sobre la definición de “causa petendi” en los procesos de responsabilidad civil	166
159. Teoría de la pluralidad de causas.....	166
160. Teoría de la identidad de causas.....	168

161.	La doctrina colombiana	169
	Sección I.— <i>De la “causa petendi” en la responsabilidad civil</i>	
162.	La jurisprudencia colombiana	1-69
163.	Nuestra posición.....	171
164.	Consecuencias prácticas de estas teorías.....	171
	Sección II.— <i>El “objeto” de la demanda en responsabilidad civil</i>	
165.	Noción.....	172
	Sección III.— <i>Noción de “partes” en responsabilidad civil</i>	
166.	“La identidad de partes” es otro de los requisitos necesarios para que en una demanda posterior pueda hablarse de “cosa juzgada” o de “pleito pendiente”	173
167.	Enunciado.....	174

CAPÍTULO II

DE LOS EFECTOS DE LA COSA JUZGADA EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

168.	Planteamiento.....	175
------	--------------------	-----

Sección I.—*Efectos de la cosa juzgada civil en los procesos por responsabilidad civil*

169.	Elementos	175
170.	Identidad de causas	175
171.	Identidad de partes	177
172.	El problema en la responsabilidad por el hecho de otro	178
173.	Identidad de objetos.....	178
174.	El problema en la responsabilidad de las personas jurídicas	179

175. ¿Es necesario que La ley procesal penal establezca explícitamente las causales de absolución penal que tienen efecto de cosa juzgada en lo civil?	179
176. Nuestra posición: la cosa juzgada penal en lo civil sigue existiendo en el derecho colombiano	181
177. La prejudicialidad penal en lo civil constituye el fundamento de nuestra posición	182
178. La doctrina procesal en general apoya esta solución	184
179. Conclusión	193
180. Elementos de la sentencia penal que constituyen cosa juzgada	197
181. Valor “erga omnes” de la cosa juzgada penal	198
Subsección I. — <i>La cosa juzgada penal en relación con la culpa</i>	198
182. Planteamiento del problema	198
I. Culpa del sindicado.....	201
183. Con respecto al sindicado, el fallo penal puede terminar con la afirmación o negación de una culpa de su parte.....	201
§ 1. Efectos civiles de la sentencia penal condenatoria	201
§ 2. Efectos civiles de la sentencia penal absolutoria por ausencia de culpa del sindicado	202
185. Planteamiento del problema.....	202
A. Relaciones entre la culpabilidad civil y la culpabilidad penal ...	203
B. La jurisprudencia colombiana y el problema de las relaciones entre culpabilidad penal y civil	211
190. Casación del 14 de marzo de 1938	212
191. Sentencia del 26 de marzo de 1952	214
192. Sentencia del 17 de junio de 1946.....	217
193. Sentencia del 4 de julio de 1957.....	218
194. Conclusión sobre la jurisprudencia colombiana	219
C. Casos en que la sentencia penal absolutoria por ausencia de culpa tiene efectos de cosa juzgada.....	219
195. Análisis de estos casos	219
197. b) Responsabilidad contractual por obligaciones de medio	221
198. c) Delitos penales que solo se tipifican si hay dolo	221
D. Casos en que la sentencia penal absolutoria por ausencia de culpa no tiene efectos de cosa juzgada.....	221
199. Exégesis.....	221
200. a) La responsabilidad civil contractual por obligaciones de resultado.....	221
201. b) Responsabilidad extracontractual por actividades peligrosas y por el hecho de las cosas	222
202. c) Caso de los delitos penales que no tipifican la simple culpa.....	223
203. d) Responsabilidad por culpa o dolo que no constituyen delito penal	223

204.	Doble situación en relación con los procesos de indemnización plena por accidente de trabajo	223
205.	Conclusiones	224
	E. La jurisprudencia colombiana y la absolución por falta de culpa del sindicado.....	225
206.	Análisis de algunos fallos	225
207.	Conclusión sobre la jurisprudencia colombiana.....	227
	F. Absolución por ausencia de culpa del directamente responsable en la responsabilidad por el hecho ajeno.....	227
208.	Daño con o sin actividad peligrosa.....	227
209.	La jurisprudencia colombiana.....	228
	II. — La cosa juzgada penal en relación con la culpa de la víctima o de un tercero	229
210.	Introducción	229
	Subsección II. — <i>La cosa juzgada penal en relación con el daño y el hecho que lo genera</i>	230
211.	Diferencia entre daño penal y perjuicio civil	230
212.	La cosa juzgada y el fallo penal que decide sobre la existencia del hecho que causó el daño civil	231
213.	La sentencia penal solo puede referirse al delito y no a la totalidad del hecho	232
214.	No es lo mismo inexistencia del hecho que inexistencia del delito	232
215.	La cosa juzgada en relación con la sentencia penal que decide sobre la existencia del daño civil.....	232
216.	Delitos penales que exigen daño civil	233
217.	Delitos penales que no requieren daño civil.....	235
	Subsección III. — <i>La cosa juzgada penal y el nexo de causalidad</i>	236
219.	Introducción	236
220.	Nexo causal entre la conducta y el hecho generador del daño civil	236
221.	La jurisprudencia colombiana.....	237
222.	Nexo causal entre el hecho generador del daño civil y el daño mismo	239
223.	Casos en que el vínculo causal es el mismo para el daño penal y para el daño civil.....	239
224.	No participación de la cosa o de la actividad por la cual se debe responder	241
225.	Diferencia entre la absolución por ausencia de culpa y absolución por inexistencia del hecho o porque el sindicado no lo cometió	245
226.	La cosa juzgada penal y la causa extraña (causales de exoneración)	247
227.	Delitos que requieren perjuicio patrimonial	248
228.	Delitos que no requieren perjuicio patrimonial.....	248
229.	La absolución penal basada en la culpa de la víctima o en el hecho de un tercero no tiene efectos de cosa juzgada en contra de estas personas.....	249

230.	Excepciones al principio anterior.....	249
231.	La absolución penal por fuerza mayor en la responsabilidad por daños causados en el transporte aéreo	249
232.	En la absolución penal motivada en un vicio interno de la cosa con que se produjo el daño (falla mecánica) no hay cosa juzgada	250
233.	La absolución penal por causa extraña deja abierta la posibilidad de demandar a la persona responsable de ese acontecimiento	251
234.	Absolución cuando no hubo falta del sindicado, ni cometió el hecho	252
235.	La jurisprudencia colombiana y la absolución penal por causa extraña	254
236.	Sentencia publicada en la “Gaceta Judicial”, tomo LXIV, página 451	254
237.	Sentencia del 17 de octubre de 1951	255
238.	Casación civil del 14 de abril de 1961	255
239.	Casación civil del 29 de agosto de 1979	255
	Subsección IV. — <i>La cosa juzgada penal en relación con las causales de justificación</i>	257
240.	Remisión.....	257
241.	La justificación en el derecho colombiano	258
242.	Las causales de justificación y la cosa juzgada penal en los Códigos de Procedimiento Penal de 2000 y de 2004	259
243.	Justificación por legítima defensa.....	259
244.	La cosa juzgada y la sentencia penal absolutoria por legítima defensa	259
245.	La cosa juzgada y la sentencia penal absolutoria por legítima defensa putativa	260
246.	Efectos <i>erga omnes</i> de la absolución por legítima defensa. La jurisprudencia colombiana	261
247.	Sentencia del Consejo de Estado de 23 de febrero de 1995	261
248.	Cosa juzgada y absolución penal por estado de necesidad.....	262
249.	La sentencia penal absolutoria basada en el cumplimiento de un deber	263

**CAPÍTULO III LA excepción previa de pleito pendiente
EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL**

250.	Planteamiento del problema.....	265
	Sección I. — <i>Identidad de causas en la excepción de pleito pendiente</i>	
251.	Doctrinas sobre el concepto de <i>causa petendi</i>	266
252.	Aplicación de estas doctrinas al pleito pendiente	267
	Sección II. — <i>La identidad de partes en la excepción de pleito pendiente</i>	
253.	Cuando hay identidad de partes	269
254.	Casos especiales	270

255.	Concepto de identidad de objetos	272
------	--	-----

Capítulo IV

LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA Y LA CADUCIDAD EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

256.	Remisión	274
257.	Prescripción y duración de la garantía.....	275
258.	Punto de partida de la prescripción y de la caducidad administrativa	276
259.	La jurisprudencia del Consejo de Estado	277
260.	Principio general de prescripción y prescripciones especiales en materia contractual	278
261.	Prescripción de la acción ordinaria, en los procesos civiles por responsabilidad extracontractual.....	279
262.	La víctima puede optar entre varias instituciones de responsabilidad aquiliana con prescripciones distintas	280
263.	Caducidad de las acciones populares y de grupo	281
264.	El problema de la prescripción y la opción entre la responsabilidad contractual y la extracontractual	282
265.	Interrupción de la prescripción cuando hay coautores solidarios	283
266.	Prescripciones especiales de responsabilidad extracontractual.....	283
267.	Prescripción en caso de daños causados por aeronaves en la superficie	283
268.	Caducidad en la responsabilidad del Estado	283
269.	La prescripción en los accidentes de trabajo	283
270.	Prescripción de la responsabilidad civil de las personas jurídicas.....	284

PARTE CUARTA

PREJUDICIALIDAD Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

271.	Plan.....	285
------	-----------	-----

Capítulo I

LA “PREJUDICIALIDAD” EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

SECCIÓN I. —*Definición de prejudicialidad*

273.	Elementos de la prejudicialidad.....	286
------	--------------------------------------	-----

Sección II. —La prejudicialidad civil en los procesos civiles por responsabilidad aquiliana o contractual	
274.	Textos legales 287
275.	Procesos con identidad de partes..... 287
276.	Dos procesos con partes distintas..... 288
Sección III. —La prejudicialidad penal en los procesos civiles por responsabilidad	
277.	Plan 289
	Subsección I. — <i>Condiciones para que haya prejudicialidad penal</i> 289
278.	Diferencias entre prejudicialidad penal y civil 289
279.	Necesidad del fallo penal 289
280.	Es necesaria la existencia de un proceso penal en marcha 290
281.	El proceso penal debe existir antes de dictarse sentencia civil 290
282.	Prejudicialidad en relación con la culpa, con el hecho, con el daño y con el nexo de causalidad..... 291
	Subsección II. — <i>La prejudicialidad penal en la responsabilidad civil extracontractual</i> 292
283.	Pluralidad de hipótesis 292
	I. La prejudicialidad penal en la responsabilidad civil extracontractual directa con culpa probada (art. 2341) 293
284.	Introducción..... 293
285.	Responsabilidad con culpa y sin culpa 293
286.	Cuándo hay prejudicialidad 294
	§ 1. Proceso penal contra el demandado en responsabilidad civil directa (C. C., art. 2341) o por obligación de medio 294
	§ 2. Proceso penal contra la víctima o contra un tercero..... 295
	A. Proceso penal contra la víctima 296
	B. Proceso penal contra el tercero que contribuyó a causar el daño civil..... 296
	§ 3. La prejudicialidad en los accidentes de trabajo 297
	II. Prejudicialidad penal en los procesos de responsabilidad civil por el hecho ajeno 298
	§ 1. Proceso penal contra el directamente responsable 298
	A. Daño causado sin actividad peligrosa 299
	B. Daño causado por el directamente responsable mediante actividad peligrosa..... 300
	§ 2. Proceso penal contra el civilmente responsable 300
	A. Presunción de responsabilidad contra el civilmente responsable .. 300
	B. Actividad no peligrosa del civilmente responsable 301

§ 3. Proceso penal contra la víctima o contra un tercero	302
III. La prejudicialidad penal en la responsabilidad presunta por actividades peligrosas o por el hecho de las cosas animadas o inanimadas.....	303
302. Responsabilidad conjunta por el hecho ajeno y por actividades peligrosas	303
303. Casos que pueden presentarse.....	303
304. Proceso penal contra el guardián de la cosa o de la actividad peligrosa.....	303
305. Proceso penal contra el dependiente o el hijo del guardián de la actividad peligrosa.....	304
306. Otras presunciones de responsabilidad.....	304
307. Proceso penal contra la víctima	305
308. Proceso penal contra un tercero.....	305
309. Conclusión sobre la prejudicialidad en la responsabilidad por actividades peligrosas	306
Subsección III. — <i>La prejudicialidad penal en la responsabilidad civil contractual</i>	306
311. Obligación contractual de medio.....	306
312. Obligación contractual de resultado	307
Subsección IV. — <i>La jurisprudencia colombiana y la prejudicialidad penal en la responsabilidad civil</i>	308
314. Sentencia del 14 de marzo de 1938	308
315. Otras sentencias.....	309
316. Sentencia del 11 de diciembre de 1945	310
317. Fallo del 16 de febrero de 1947	311
318. Fallo de 26 de octubre de 1954.....	311

**CAPÍTULO II EL llamamiento en garantía en los procesos
DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

319. Introducción	313
Sección I. — <i>Principios generales del llamamiento en garantía</i>	
320. En qué consiste el derecho de llamar en garantía.....	313
321. Quién puede hacer el llamamiento en garantía	314
322. A quién se puede llamar en garantía.....	315
323. Llamamiento en garantía y acción directa.....	318
324. Para que el llamamiento en garantía tenga efecto se requiere la condena	

del demandado inicial.....	318
325. Se exige que el juez que conoce del proceso tenga competencia para fallar tanto la demanda inicial como el llamamiento.....	319
326. En qué momento surge la obligación del llamado en garantía	319
Sección II. —El llamamiento en garantía entre coautores de un mismo daño extracontractual	
327. Casos en que puede ejercerse	320
Sección III. —El llamamiento en garantía cuando una de las partes se obligó contractualmente a garantizar al demandado	
328. Cómo opera	322

Título quinto **EL DAÑO CIVIL Y SU REPARACIÓN**

329. Principio, división y plan	323
---------------------------------------	-----

PARTE PRIMERA

ONTOLOGÍA DEL DAÑO CIVIL

330. Introducción y plan	325
--------------------------------	-----

Capítulo I **QUÉ ES EL DAÑO**

331. Bibliografía sumaria.....	326
332. Definición.....	326
333. Análisis de la definición.....	327
334. Nuestra posición anterior	328
335. Inconsistencia de algunos planteamientos	329
336. Otros aspectos de la definición	329
337. Alcances de la definición	330
338. Conclusión.....	331
339. Posición del profesor Juan Carlos Henao	332

CAPÍTULO II
CARACTERÍSTICAS DEL DAÑO

340.	Bibliografía sumaria	335
341.	Noción.....	335
<i>Sección I.— El daño reparable debe ser cierto</i>		
342.	Planteamiento del problema	336
343.	El fenómeno que origina el daño debe haber ocurrido con certeza absoluta	337
344.	El nexa causal entre el hecho y el daño también debe ser cierto.....	337
345.	Certeza de la existencia del daño y certeza de su cuantía.....	338
346.	Nuestra jurisprudencia distingue entre certeza de la existencia y certeza de la cuantía del daño	339
347.	En qué consiste la certidumbre del daño	339
348.	El daño cierto puede ser pasado, presente o futuro.....	330
349.	Diferencia entre daño eventual y daño virtual	341
350.	La jurisprudencia colombiana y la interpretación del concepto “daño hipotético o eventual”	342
351.	No es necesario que el daño sea evaluado con exactitud matemática	346
353.	—La pérdida de una oportunidad (chance) constituye un daño cierto	357
354.	Diferencia entre incertidumbre causal y pérdida de una oportunidad	360
355.	La jurisprudencia colombiana y la pérdida de una oportunidad.....	361
356.	Diversos casos de pérdida de oportunidad.....	362
357.	1) Pérdida de una oportunidad de recuperar la salud.....	362
358.	2) Pérdida de la posibilidad de ganar un concurso	363
359.	3) Pérdida de la posibilidad de obtener futuros ascensos	364
360.	Jurisprudencia colombiana	365
361.	La Corte acepta los futuros ascensos como factor para calcular la indemnización.....	367
362.	4) La pérdida de la oportunidad de ganar una acción judicial.....	369
363.	La jurisprudencia colombiana	371
364.	5) Pérdida de la oportunidad de explotar un negocio o de prorrogar un contrato	378
365.	Perjuicio virtual cuando la víctima directa no tiene ingresos económicos al ocurrir la acción lesiva.....	381
366.	Reclamación de personas diferentes a la víctima que fallece.....	381
367.	Situación de las amas de casa que fallecen	384
368.	La jurisprudencia colombiana y la indemnización por la muerte de la persona que no obtenía ingresos.....	385
369.	Sentencias que otorgan indemnización a parientes de víctima que no obtenía ingresos al momento de su muerte	388

370. La jurisprudencia colombiana acepta indemnización por muerte de ama de casa.....	394
371. Reclamación de la víctima directa que sufre el daño estando sin empleo o en uno no remunerado.....	396
372. La jurisprudencia colombiana y la indemnización de quien no tiene ingresos al momento de ocurrir la acción lesiva	399
373. Jurisprudencia que niega la indemnización de quien no tenía ingreso cuando quedó incapacitado	399
374. Jurisprudencia que acepta la indemnización a favor de quien no obtenía ingresos al ocurrir su lesión	401
375. La jurisprudencia colombiana acepta que las amas de casa tienen derecho a indemnización por lucro cesante.....	409
376. La doctrina unánimemente considera que, aunque la víctima no esté trabajando o devengando salario al momento del hecho lesivo, puede haber indemnización ...	412

Sección II. —El perjuicio debe ser personal

377. Bibliografía sumaria.....	421
378. Introducción.....	421
Subsección I.— <i>Legitimación para demandar por daño contingente</i>	422
379. Evolución legislativa	422
380. Principios básicos de la Ley 472 de 1998	422
381. Cuáles daños autorizan la acción popular por daño contingente	422
382. Derechos protegidos.....	423
383. Daños colectivos y daños plurales	423
384. Legitimados para ejercer las acciones por daños contingentes	424
385. Contra quién se ejerce la acción por daño contingente	424
386. Jueces competentes	424
387. Medidas cautelares	424
388. Contenido de la sentencia	424
Subsección II. — <i>Legitimación para demandar el daño cierto (pasado o futuro)</i>	425
389. Introducción	425
I. Legitimación para cobrar la reparación de los daños colectivos	426
390. Concepto de daño colectivo	426
391. ¿Quién recibe la indemnización del daño colectivo?	426
II. Legitimación para cobrar la reparación del daño individual.....	427
1. El perjuicio personal en la responsabilidad por daños a las cosas o a otros bienes económicos.....	428
393. Campo de aplicación	428
394. Derechos del propietario	428

395.	Caso del usurpador o de quien no tiene titularidad jurídica respecto de la cosa dañada	428
396.	Caso del poseedor	429
397.	Caso del obligado a restituir la cosa	429
398.	Usufructuario, habitador, usuario, arrendatario, comodatario	431
399.	Caso del usurpador o ladrón de la cosa dañada	432
400.	Prueba de la titularidad con que se actúa	432
401.	Caso de quien no siendo dueño o poseedor, ni teniendo obligación de responder por la cosa dañada, la repone o repara	433
402.	La jurisprudencia colombiana	434
	§ 2. El daño personal en la responsabilidad por lesiones personales o muerte de la víctima	438
403.	Distinción	438
404.	Derecho a indemnización cuando la víctima del atentado sobrevive a este (lesiones personales)	438
405.	El carácter personal del daño cuando la víctima directa fallece	439
	Sección III. — <i>El beneficio afectado por el daño debe ser lícito</i>	
406.	Bibliografía sumaria	440
407.	Introducción y plan	440
	Subsección I. — <i>Qué se entiende por beneficio lícito</i>	441
408.	Evolución histórica	441
409.	La jurisprudencia colombiana	442
410.	¿Qué es la licitud jurídica?	443
411.	Comparación de los conceptos “beneficio lícito” e “interés legítimo”	446
	Subsección II. — <i>Legitimación de la víctima directa para reclamar indemnización del daño sufrido</i>	448
412.	En la responsabilidad contractual	448
413.	En la responsabilidad extracontractual	448
	Subsección III. — <i>Legitimación de personas diferentes de la víctima directa del daño para reclamar indemnización</i>	450
414.	Introducción	450
415.	a) Legitimación de los alimentarios para reclamar indemnización	451
416.	b) Reclamación de parientes no alimentarios	452
417.	c) Situación de la concubina y del concubinario	452
418.	Daño causado por un concubinario al otro	453
419.	Reclamación de perjuicios por la muerte del concubinario o de la concubina	454
420.	Derechos de la concubina o del concubinario en la acción hereditaria o sucesoria transmitida por el compañero	455
421.	Acción personal del concubinario o de la concubina	456

422.	Los perjuicios materiales de la concubina.....	459
423.	Perjuicios morales sufridos por los concubenarios.....	460
424.	La concubina en la jurisprudencia colombiana	461
425.	La indemnización puede y debe repartirse entre la esposa legítima y la concubina	465
426.	d) Derecho de terceros que, no siendo alimentarios ni concubenarios, tampoco tienen vínculo de parentesco con la víctima directa.....	466
427.	Requisitos de la donación o liberalidad	468
428.	La jurisprudencia colombiana hasta 1985	468
429.	Posición actual de la doctrina y la jurisprudencia colombianas	469

CAPÍTULO III Clasificación de los daños y perjuicios

430.	Bibliografía sumaria.....	470
431.	Daños patrimoniales y extrapatrimoniales.....	470
432.	Otras clasificaciones.....	470
433.	Daños materiales y daños inmateriales	472
434.	Daños punitivos.....	473
435.	Plan	474

Sección I.— *Los perjuicios patrimoniales (materiales)*

436.	Daño emergente y lucro cesante	474
437.	Hay lugar a lucro cesante aunque la utilidad dejada de percibir no sea en dinero o en cosas (bienes de uso particular)	475
438.	Crítica	476
439.	El Consejo de Estado acepta nuestra tesis	483

Sección II.— *Los perjuicios extrapatrimoniales*

	Subsección I.— <i>Nociones generales</i>	484
440.	Clases de perjuicios extrapatrimoniales.....	484
441.	Clasificación de los perjuicios extrapatrimoniales en el derecho comparado	486
442.	Consagración de los perjuicios extrapatrimoniales en la jurisprudencia colombiana	486
443.	Justificación de la indemnización del perjuicio extrapatrimonial	487
444.	Finalidad de la condena por perjuicios extrapatrimoniales	489
445.	Forma de indemnizar los daños extrapatrimoniales	491
446.	La jurisprudencia colombiana y la indemnización de los perjuicios morales	494
447.	Los perjuicios morales en materia contractual	496
448.	Perjuicios extrapatrimoniales (morales) por daños a las cosas	500
449.	Los perjuicios extrapatrimoniales en las personas jurídicas.....	501
450.	Los perjuicios materiales no excluyen los extrapatrimoniales.....	502

451.	Cada perjuicio extrapatrimonial debe evaluarse por separado	502
	Subsección II. — <i>Reseña sobre los perjuicios extrapatrimoniales</i>	
	<i>más importantes</i>	503
452.	Plan	503
	I. El daño moral subjetivo	503
453.	Los perjuicios morales subjetivos consisten en dolor físico o psíquico.....	503
454.	Los menores de edad también sufren perjuicios morales	505
455.	Prueba de los perjuicios morales subjetivos	508
	II. El perjuicio fisiológico (préjudice d'agrément)	508
456.	Introducción.....	508
	§ 1. En qué consiste el perjuicio fisiológico	509
457.	Daños independientes.....	509
458.	Daños fisiológicos por muerte de otra persona.....	512
459.	Nueva denominación jurisprudencial y ampliación más allá de las lesiones personales	513
460.	Crítica y desarrollo posterior de esta sentencia	5_17
461.	Forma de reparación del daño fisiológico.....	521
	§ 2. Perjuicio fisiológico en el derecho comparado.....	523
462.	Terminología	523
	§ 3. El perjuicio fisiológico o <i>d'agrément</i> , en la jurisprudencia colombiana.....	526
463.	Textos legales	526
464.	Evolución de la jurisprudencia.....	527
465.	Valoración pecuniaria del perjuicio fisiológico.....	528
	III. Daño extrapatrimonial por la simple pérdida de la vida	529
466.	Planteamiento del problema.....	529
467.	Nuestra posición.....	530
	IV. El fantasma de los perjuicios morales objetivados	531
468.	Planteamiento del problema.....	531
469.	Definición de la jurisprudencia	531
470.	Crítica	534

Parte segunda **REPARACIÓN DEL DAÑO**

471.	Introducción y plan.....	541
------	--------------------------	-----

CAPÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES SOBRE LA REPARACIÓN DEL DAÑO

472.	División y plan	542
------	-----------------------	-----

	Sección I.— <i>La víctima tiene derecho a la total indemnización de su daño</i>	
473.	Principio general.....	542
	Subsección I. — <i>Casos en que la indemnización puede ser inferior al daño realmente sufrido</i>	
		542
474.	Bibliografía sumaria	542
475.	Introducción	543
	I. Limitaciones legales.....	
		543
476.	Supresión o limitación legal de los derechos indemnizatorios (¿son válidas esas limitaciones legales?). Artículo 16 de la Ley 446 de 1998	543
	§ 1. Los daños imprevisibles en materia contractual.....	544
	§ 2. Límite indemnizatorio en accidentes de trabajo	548
	§ 3. Límite indemnizatorio en materia de transporte aéreo	549
479.	Bibliografía sumaria	549
480.	Régimen del Código de Comercio	549
	II. Cláusulas para aligerar las obligaciones o para aligerar la responsabilidad del deudor contractual.....	
		551
482.	Introducción	551
482-	1.....	Plan 554
483.	(I) Validez de las cláusulas en el derecho colombiano	554
	1º Validez de las cláusulas en el derecho privado	554
483-	1. Fundamento legal de las cláusulas que aligeran la carga indemnizatoria del deudor	554
483-2.	La Corte Suprema de Justicia reconoce la validez de estas cláusulas en Colombia.....	557
	2º Validez de las cláusulas en la contratación de las entidades estatales	558
483-3.	Algunos contratos del Estado se rigen por el derecho privado.....	558
483-4.	Contratos estatales que no se rigen exclusivamente por el derecho privado. Régimen de la Ley 80 de 1993	560
483-	5.....Jurisprudencia del Consejo de Estado que admite las cláusulas	566
	II. Requisitos de validez de las cláusulas de eliminación de obligaciones o de exoneración de la responsabilidad	
		568
484.	Remisión.....	568
484-	1..... Que el daño no sea imputable a dolo o culpa grave del deudor	568
484-	2. Que las cláusulas no atenten contra normas de orden público.....	569
484-	3. ¿La eliminación de las obligaciones de seguridad a la persona del acreedor es contraria al orden público?	576
484-	4. Que sean conocidas y aceptadas por el acreedor que renuncia a sus derechos	577
484-	5. Las cláusulas solo tienen validez entre las partes	578
484-	6. Las cláusulas no valen si están expresamente prohibidas por la ley.....	580

III. Efectos jurídicos de las cláusulas carentes de validez por no cumplir con las exigencias legales.....	582
485. Cuál sanción se aplica a las cláusulas carentes de validez.....	582
485- 1. 1.º Efecto de la cláusula mediante la cual se suprime la obligación esencial del contrato.....	582
485-.....	2. 2.º
Efecto de las cláusulas que atentan contra el orden público	584
485-.....	3. 3.º
Efecto de las cláusulas cuando ha existido culpa grave o dolo del deudor	585
485-.....	4. 4.º
Efecto de las cláusulas que están expresamente prohibidas por la ley	585
485- 5. 5.º Efecto de las cláusulas que no han sido conocidas ni aceptadas por las partes	586
485- 6. 6.º Efecto de las cláusulas que se le alegan a quien no ha sido parte en el contrato.....	586
IV. Enumeración y análisis de los diversos tipos de cláusulas de aligeramiento de la carga indemnizatoria del deudor.....	586
486. Objetivo y plan.....	586
§ 1. Cláusulas para eliminar o atenuar las obligaciones contractuales del deudor.....	587
487. Distinción	587
487-1. 1.º Excluir obligaciones que están en la ley y que son naturales al contrato (las partes pactan que el deudor no asume esas obligaciones que normalmente habría asumido en ausencia de pacto).....	587
487-2. Principios que regulan estas cláusulas	587
487-3. 2.º Pactar un menor grado de diligencia y cuidado en el cumplimiento de la obligación o convertir una obligación de resultado (responsabilidad objetiva) en una obligación de medio (culpa probada o presunta).....	590
487-4. 3.º Cláusulas que derogan o modifican el régimen de las garantías de calidad y eficiencia, saneamiento de vicios ocultos y saneamiento por evicción	593
487-5. a) Eliminación de la garantía de eficiencia y buen funcionamiento.....	594
487-6. Estatuto del consumidor	595
487-7. Códigos Civil y de Comercio	595
487-8. b) Eliminación de la garantía de saneamiento de la evicción.....	596
487-9. En las relaciones o contratos de consumo.....	596
487-10. En el Código Civil.....	597
487-11. En el Código de Comercio	598
487-12. c) Eliminación de la garantía del saneamiento de vicios ocultos	598
487-13. En las relaciones de consumo.....	599
487-14. En la compraventa civil.....	599

487-15. En la compraventa mercantil.....	601
487-16. 4° Cláusulas para excluir la obligación si la prestación se frustra por ciertas causas	604
487-.....	17. 5°
Cláusulas para modificar el régimen legal de los riesgos	604
487- 18. 6° Cláusulas expresas en las cuales se establece a cargo del acreedor la obligación de minimizar o mitigar los daños que le cause la inejecución del contrato.....	605
487-19. 7° Cláusulas para limitar los tipos de daños que se indemnizan en caso de incumplimiento.....	606
487-20. 8° Cláusulas para limitar modalidades de reparación	607
487- 21. 9° Cláusulas que limitan en el tiempo la obligación indemnizatoria del deudor	607
§2. Verdaderas cláusulas de exoneración total o parcial de responsabilidad.....	608
488. Objeto de estas cláusulas	608
488- 1. 1° Cláusulas que exoneran completamente de pagar la indemnización	609
488-.....	2. 2°
Cláusulas que limitan la cuantía del daño indemnizable.....	610
Subsección II. — <i>Casos en que la indemnización puede ser mayor que el daño sufrido (acumulación de indemnizaciones)</i>	613
489. Bibliografía sumaria	613
490. Planteamiento del problema y plan.....	614
I. Situación jurídica de las partes.....	646
§1. Situación jurídica del tercero responsable.....	616
§2. Situación jurídica del “tercero pagador”	618
498. Subrogación civil	618
500. La subrogación especial. Seguros de daños y seguros de sumas	622
504. La jurisprudencia colombiana	625
§ 3. Situación jurídica del asegurado o sus beneficiarios	629
508. Conclusión	639
II. Solución en casos especiales.....	640
§ 1. La subrogación y la acumulación de indemnizaciones en los seguros privados	640
511. La acumulación y la subrogación en los seguros de daños	640

512.	La subrogación y la acumulación de indemnizaciones en los seguros de personas.....	641
	§ 2. La subrogación y la acumulación de indemnizaciones en la legislación sobre seguridad social.....	641
514.	Vigencia del régimen anterior.....	641
515.	Caos legislativo y jurisprudencial.....	642
516.	Ley 90 de 1946	642
517.	Decreto 3170 de 1963	642
518.	Decreto 433 de 1971	643
519.	Situación hasta la entrada en vigor de la Ley 100 de 1993	643
520.	La jurisprudencia colombiana.....	644
521.	Sentencia del 9 de septiembre de 1991	644
522.	Casación civil del 24 de junio de 1996	645
523.	Casación civil del 22 de octubre de 1998	647
524.	Comentarios al fallo anterior.....	652
525.	Ley 100 de 1993. (No hay principio general de la acción subrogatoria) ...	655
526.	Decreto reglamentario 1771 de 1994. Accidentes de trabajo y enfermedad profesional	656
527.	La acumulación de indemnizaciones en caso de acciones de trabajadores	657
	1º Posición de la Sala Laboral.....	657
	2º Posición del Consejo de Estado	659
	A. Subrogación en favor de las otras entidades de la seguridad social (EPS, ARP, SAFP).....	661
529.	No hay principio general de subrogación	662
530.	La subrogación en caso de pensiones por invalidez o supervivencia que no provengan de accidentes de trabajo o de enfermedad profesional (riesgos comunes).....	662
531.	La subrogación en los seguros previsionales complementarios	663
532.	La subrogación en caso de prestaciones por accidentes de trabajo o enfermedad profesional (riesgos profesionales).....	663
533.	La subrogación en caso de prestación de servicios de la salud	664
534.	La subrogación en los seguros complementarios de salud	665
535.	La subrogación en caso de auxilios funerarios	665
536.	La subrogación en el seguro obligatorio de accidentes de tránsito	666
	§ 3. La subrogación y la acumulación de indemnizaciones en los actos de mera gratuidad o benevolencia	668
	<i>Sección II.— Formas de reparación del daño</i>	
539.	Bibliografía sumaria.....	669
540.	Planteamiento	669
	Subsección I. — <i>Forma de reparación en el incumplimiento contractual</i>	670

541. Principio general.....	670
I. Ejecución forzosa por incumplimiento de obligaciones contractuales de dar.....	672
II. Ejecución forzosa por obligación de hacer.....	673
III. Reparación del daño por incumplimiento de obligaciones de no hacer.....	674
Subsección II. — <i>Formas de reparación en la responsabilidad extracontractual o aquiliana</i>	675
545. Terminología	675
I.....	Reparación
diferente del pago de una suma de dinero (en especie).....	676
§ 1. Supresión del ilícito	676
§ 2. Reparación mediante la restauración o reemplazo del bien dañado	679

II. Reparación por equivalente	680
§ 1. Indemnización mediante el pago de un capital	680
§ 2. Indemnización mediante el pago de una renta	681
551. Justificación	681
552. Revisión del monto indemnizable	682
Sección III. — Determinación de la intensidad del daño	
553. Bibliografía sumaria	682
554. Introducción y plan	683
Subsección I. — <i>Determinación del contenido del daño cuando la víctima había empezado a sufrirlo antes del hecho del demandado</i>	
555. Principio general	683
Subsección II. — <i>Fecha en que debe evaluarse el contenido intrínseco del daño</i>	
556. Planteamiento del problema	685
557. Modificación del contenido del daño producida después del fallo definitivo	687
Subsección III. — <i>Variación intrínseca del daño</i>	
558. Agravación y atenuación	688
I. Disminución del perjuicio	
559. Principio general	688
560. Deceso de la víctima	688
561. La jurisprudencia colombiana	690
562. Disminución del daño con posterioridad al juzgamiento definitivo	691
563. Determinación de la intensidad del daño cuando la viuda de la víctima contrae nuevo matrimonio	691
564. La jurisprudencia colombiana	694
II. Agravación del perjuicio	
566. No se puede considerar como agravación del daño la pérdida de poder adquisitivo de la moneda	696
567. Agravación producida por causas distintas de la culpa del demandado	696
Sección IV. — Fecha de la evaluación monetaria del daño (corrección monetaria del daño)	
568. Bibliografía sumaria	698
569. Planteamiento del problema	698

570.	Origen de la teoría de la indexación.....	699
571.....	Justificación	700
572.	La indexación se aplica por desvalorización y por revaluación de la moneda	700
573.	Deudas de valor y deudas de dinero.....	701
574.....	La indexación en las deudas de valor	701
575.	La indexación de las obligaciones dinerarias	703
576.	La jurisprudencia colombiana y el nominalismo.....	705
577.	La depreciación monetaria no es un daño diferente	707
578.	La indexación procede cada que haya que restituir una prestación, así no haya responsabilidad del obligado	708
579.	Período durante el cual se aplica la indexación.....	709
580.	Patrón de referencia para indexar	712
581.	La indexación monetaria sobre la base del precio del oro	712
582.	Indexación sobre la base del precio del dólar u otras monedas duras.....	713
583.	Indexación monetaria sobre la base de la Unidad de Valor Real (UVR)	714
584.	La indexación monetaria sobre la base del índice de precios al consumidor (IPC)	715
585.	Indexación sobre la base de una tasa de interés alta.....	715
586.	La indexación mediante el valor de reemplazo	716
587.	El patrón de indexación se evalúa por el precio que este tenga al momento del pago de la indemnización.....	718
588.	La indexación abarca toda clase de perjuicios	719
589.	Aplicación de la indexación referida al daño pasado y al daño futuro	720
590.	Aplicación oficiosa de la indexación y límite de la pretensión.....	721
591.	El interés lucrativo o puro es compatible con la indexación.....	725
592.	El interés comercial o corriente es incompatible con la indexación	726
593.	Pruebas de la desvalorización de la moneda (hecho notorio)	727
594.	Los intereses lucrativos se cobran sobre el daño inicial ya indexado	728
595.	En cuáles procesos procede la indexación monetaria.....	730
596.	La indexación cuando el fallo en abstracto no la concede expresamente....	731
597.	La indexación se puede pactar contractualmente	732
598.	La indexación se aplica tanto a la responsabilidad contractual como a la extracontractual	732
599.	La indexación en los contratos nulos o resueltos	734
600.	La indexación también es procedente a favor del deudor incumplido a quien se le debe restituir su prestación	735
601.	Casación civil, 21 de marzo de 1995	735
602.	Posición propia (salvamentos de voto).....	741

603.	La corrección monetaria en la lesión enorme.....	760
604.	La indexación en el contrato de transporte de mercancía	764
605.	La indexación en el contrato de seguros	766
606.	Indexación en favor del asegurador que se subroga en los derechos del asegurado	767
607.	La jurisprudencia colombiana y la indexación en favor del asegurador subrogado	767
608.	Casación civil, 13 de octubre de 1995.....	767
609.	Salvamento de voto y posición propia	769
610.	Viraje jurisprudencial de la Corte Suprema de Justicia.....	779
611.	El Consejo de Estado acepta la corrección monetaria en los seguros de responsabilidad civil.....	781
612.	La indexación en favor del asegurado	781
613.	La doctrina acepta indexación por incumplimiento del asegurador.....	783
<i>Sección V. —Intereses sobre la indemnización del daño</i>		
614.	Bibliografía sumaria	786
615.	Introducción.....	786
<i>Subsección I. —Intereses por deudas contractuales</i>		
616.	Noción.....	787
<i>Subsección II. —Intereses por daño extracontractual</i>		
I. Intereses causados antes del fallo.....		
618.	Intereses compensatorios y no moratorios.....	788
619.	A partir de cuándo corren los intereses anteriores al fallo	789
§ 1. Intereses compensatorios del daño pasado por atentados a una actividad económica o por destrucción o deterioro de una cosa.....		
§ 2. Intereses compensatorios del daño pasado por lesión o muerte de una persona.....		
622.	Los intereses anteriores al fallo deben otorgarse aunque el demandante no los pida expresamente	792
623.	La tasa de los intereses anteriores al fallo	792
624.	Intereses compensatorios como lucro cesante presunto	794
625.	Intereses sobre los intereses anteriores al fallo	795
626.	¿Hasta qué fecha corren los intereses compensatorios?	795
II. Intereses posteriores al juzgamiento.....		
628.	Tasa de los intereses por el retardo en el pago del capital establecido en la sentencia condenatoria	797
629.	Ley francesa sobre la tasa de los intereses legales y los posteriores a los fallos ...	799
630.	Los intereses moratorios se deben aunque la víctima no los haya pedido	800

Sección VI. — *De la prueba del daño*

631. Bibliografía sumaria.....	800
632. Introducción.....	800
Subsección I.— <i>Prueba de la existencia del daño</i>	800
633. Principio general.....	800
634. Prueba del lucro cesante por lesiones o muerte de una persona.....	802
635. Prueba de la existencia del daño en la pérdida de una posibilidad.....	802
636.	Excepciones a la obligación de demostrar la existencia del perjuicio.....
I. Presunción de algunos perjuicios patrimoniales	803
638. Lucro cesante por inmovilización de un capital.....	803
639. La depreciación monetaria, hecho notorio	804
640. Presunción de daño en el contrato de transporte de mercancías.....	804
641. Presunción de daño en favor de los alimentarios de la víctima directa	805
II. Prueba de los perjuicios extrapatrimoniales	805
642. Principio general.....	805
643. La presunción de los perjuicios morales en los parientes de la víctima fallecida	807
644. Crítica.....	807
645. Conclusión	812
646. Viraje jurisprudencial de la Corte Suprema. Casación civil, 5 de mayo de 1999	812
647. La doctrina colombiana	816
648. La doctrina extranjera.....	820
Subsección II. — <i>Prueba de la cuantía del daño (la equidad y el indicio como instrumentos para liquidar la cuantía del daño)</i>	821
649. Introducción.....	821
650. La Ley 446 de 1998, en su artículo 16, consagra el fallo en equidad	822
651. La jurisprudencia colombiana acepta la equidad como criterio para cuantificar el perjuicio	823
652. La valoración equitativa en el derecho comparado	829
653. Concepto de Roger Dalcq.....	829
654. Concepto de Adriano de Cupis	831
655. La ley penal colombiana consagra la liquidación equitativa del perjuicio.....	833

Capítulo II **LA REPARACIÓN DE LOS DIVERSOS TIPOS DE DAÑOS**

656. Concepto y plan	835
----------------------------	-----

Sección I. — *Liquidación de perjuicios por daños a las cosas y a las actividades*

empresariales

657.	Bibliografía sumaria.....	835
658.	Introducción	835
	Subsección I. — <i>Liquidación de perjuicios por la destrucción o deterioro de un bien mueble o inmueble</i>	836
	I. Liquidación del daño emergente proveniente de destrucción o deterioro de bienes muebles o inmuebles	836
660.	Principio.....	836
661.	Valor de reemplazo, valor comercial.....	836
662.	Valor de afección del bien dañado	838
663.	Indemnización por depreciación.....	838
664.	La indemnización se debe aunque el bien no haya sido reparado o lo haya sido por un tercero	839
665.	A quién corresponde el salvamento o “chatarra” de un objeto destruido.....	839
666.	La solución en el derecho de seguros	840
667.	El valor indemnizatorio del daño emergente debe ser actualizado	842
	II. Lucro cesante proveniente de daños a un bien mueble o inmueble	842
668.	Principio	842
669.	Lucro cesante pasado y futuro	842
	§ 1. Lucro cesante cuando la cosa es reemplazable o reparable	842
	A. Determinación del lucro cesante durante el período de inmovilización	843
671.	Principio	843
672.	Imposibilidad de reparación por falta de dinero de la víctima	844
673.	Criterios para determinar el lucro cesante por inmovilización	845
	B. Lucro cesante posterior a la reparación o reemplazo	846
674.	Reparación o reposición del bien dañado efectuada por el propio damnificado... ..	846
	§ 2. Cálculo del lucro cesante cuando la actividad o el bien destruido no pueden ser reparados o reemplazados	846
675.	Noción.....	846
676.	El lucro cesante pasado debe indexarse por la inflación monetaria	849
677.	El lucro cesante futuro por daños a las cosas se indemniza mediante el pago de una renta o de un capital.....	850
	III. Perjuicios morales causados por daños a las cosas	850
678.	¿Es procedente la indemnización de perjuicios morales por daños a las cosas?... ..	850
	Subsección II. — <i>Liquidación de perjuicios sin que se hayan destruido o deteriorado cosas (perturbaciones de vecindario, competencia desleal, agencia comercial, etc.)</i>	851
679.	Bibliografía sumaria	851

680. Planteamiento del problema	852
I. Liquidación del perjuicio causado por perturbaciones de vecindario ...	852
681. Perturbaciones de vecindario	852
II. Liquidación del perjuicio cuando se lesiona una actividad empresarial.....	854
682. Competencia desleal	854
III. Indemnización por ruptura del contrato de agencia mercantil	856
683. Liquidación equitativa	856
684. Los perjuicios morales en este tipo de actividades	856
Subsección III.— <i>Fórmulas para liquidar los perjuicios por daños a las cosas o a las actividades empresariales (ejemplos)</i>	857
685.	Intro
ducción	857
I. Liquidación del daño emergente.....	857
§ 1. Valor de reposición o reemplazo	857
§ 2. Índice de precios al consumidor	858
689. Aplicación de la fórmula mediante tablas financieras (tabla 1).....	860
690. Utilización de las tablas	870
II. Liquidación del lucro cesante.....	871
§ 1. Liquidación del lucro cesante mediante valor de reposición o reemplazo	871
693-1. Intereses puros sobre el lucro cesante pasado	872
694. Aplicación de la fórmula mediante tablas financieras (Tabla 2).....	872
695. Utilización de las tablas	882
696. Lucro cesante derivado del daño emergente posterior a la reposición o reemplazo.....	883
§ 2. Liquidación del lucro cesante mediante el índice de precios al consumidor	884
697. Índice de precios al consumidor	884
A. Lucro cesante por inmovilización.....	885
698. La liquidación de este lucro cesante se efectúa como sigue	885
700. Utilización de las tablas	895
701. Operación	895
B. Lucro cesante posterior a la reparación o reemplazo	896
703. Valor total del lucro cesante	897
 Sección II.— <i>Liquidación del perjuicio por lesiones personales</i> 	
705. Introducción y plan	897
Subsección I. — <i>Liquidación de los perjuicios del lesionado</i>	897

I.....	Perjuicios
patrimoniales del lesionado.....	897
707. División	897
§ 1. Liquidación del daño emergente	898
708. Principios generales.....	898
709. Rechazo de la víctima a las curaciones	899
710. Actualización del daño emergente pasado	900
711. Fórmula para liquidar y actualizar el daño emergente pasado.....	900
712. Daño emergente por gastos futuros.....	901
713. Fórmula para liquidar el daño emergente futuro.....	901
714. Tablas financieras para desarrollar la fórmula (Tabla 4).....	902
715. Utilización de las tablas	910
716. Ejemplo de aplicación de la fórmula.....	910
717. Eventualmente la víctima tiene derecho al pago de una tercera persona que lo auxilie.....	910
§ 2. Liquidación del lucro cesante.....	912
A. Principios generales para establecer el valor del lucro cesante mensual	913
719. Introducción.....	913
720. La simple pérdida de la capacidad laboral da lugar a indemnización	913
721. Los ingresos como base para la liquidación del perjuicio (salario, comisiones, cesan- tías, primas, propinas, etc.)	915
722. Descuento de las indemnizaciones pagadas por la seguridad social	916
723. Lucro cesante por capital y lucro cesante por trabajo	917
724. Solución en caso de no poderse probar exactamente el monto de los ingresos (profesionales liberales e independientes).....	917
725. La declaración de renta como prueba de los ingresos de la víctima	918
726. Liquidación de perjuicios cuando la víctima no trabaja o no devenga salario_920	
727. La incapacidad debe evaluarse en cada caso concreto (in concreto)	921
728. La jurisprudencia colombiana	923
729. El lucro cesante por incapacidad debe ser actualizado	924
730. Conclusión.....	924
B. Liquidación de todo el tiempo que dure el lucro cesante	925
731. Introducción.....	925
I° Liquidación del lucro cesante pasado	925
a) Posición propia (indexación del lucro cesante pasado mediante valor de reposición o reemplazo)	926
733. Concepto.....	926
734. Intereses del lucro cesante pasado	927
735. Utilización de las tablas	928
736. Cesación de la incapacidad antes del fallo	929

737.	Actualización hasta el pago de la indemnización	931
738.	Conclusión	931
	a) Posición de la jurisprudencia colombiana. Liquidación del lucro cesante pasado basada en el alza en el costo de la vida (índice de precios al consumidor).....	931
739.	Introducción.....	931
740.	Aclaración de conceptos.....	932
741.	Devaluación.....	932
742.	Pérdida del poder adquisitivo de la moneda (desvalorización)	932
743.	Índice de precios al consumidor o alza en el costo de la vida	932
744.	Aplicación del método	934
745.	Valor actual de un peso	934
746.	Promedio anual de inflación.....	935
747.	Error anterior del Consejo de Estado.....	936
748.	Conclusión.....	936
	2º Liquidación del lucro cesante futuro	937
749.	Introducción	937
	a) Liquidación según valor de reposición o reemplazo (posición propia).....	937
750.	Principio	937
752.	Pago anticipado del capital	938
753.	Determinación del período indemnizable.....	938
754.	Tablas de supervivencia (“de mortalidad”)	939
755.	Utilización de las tablas de supervivencia.....	943
756.	Liquidación del capital anticipado.....	944
757.	Costo financiero por el anticipo del capital	944
758.	Aplicación práctica de los principios enunciados	945
759.	Duración del perjuicio.....	945
760.	Fórmula matemática aplicable	945
761.	Aplicación de la fórmula mediante las tablas financieras (tabla 5)	946
762.	Obtención del factor.....	954
763.	Multiplicación	954
	b) Liquidación según el índice de precios al consumidor (método utilizado por la jurisprudencia colombiana)	954
765.	Forma de calcular el capital anticipado según el índice de precios al consumidor.....	954
766.	Valor actual de un peso	955
767.	Promedio anual o mensual de inflación.....	955
768.	Determinación del período indemnizable.....	956

769.	Desarrollo de la fórmula.....	956
	II. Perjuicios	
	extrapatrimoniales del lesionado.....	957
	§ 1. Liquidación de los perjuicios morales subjetivos	957
771.	Qué persigue dicha indemnización	957
772.	La evaluación del daño moral subjetivo en el Consejo de Estado.....	958
773.	La evaluación del daño moral subjetivo en la Corte Suprema de Justicia	960
774.	Casación civil, de 6 de mayo 1998.....	960
775.	Valoración de los daños morales en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia en los últimos años	963
776.	Artículo 97 del Código Penal	963
	§ 2. Liquidación del perjuicio fisiológico o a la vida de relación	
	(<i>préjudice d'agrément</i>)	967
777.	Jurisprudencia civil.....	967
778.	La jurisprudencia del Consejo de Estado	969
	Subsección II. — <i>Liquidación del perjuicio causado a terceros cuando el lesionado no fallece</i>	972
779.	Planteamiento.....	972
780.	Perjuicios patrimoniales. Daño emergente.....	972
781.	Lucro cesante	973
782.	Perjuicios morales.....	974
783.	Perjuicio fisiológico.....	975
	Sección III. — <i>Liquidación de perjuicios por muerte de una persona</i>	
784.	Introducción y plan.....	976
	Subsección I. — <i>Distinción entre la acción hereditaria y la acción personal</i> ..	976
786.	Planteamiento del problema	976
787.	En qué consiste la prohibición de acumular las responsabilidades contractual y extracontractual (supra, T. 1,150).....	983
788.	Doctrina francesa sobre el contrato de transporte.....	984
789.	Son diferentes el daño hereditario y el daño personal	986
790.	Estado actual de la jurisprudencia colombiana	987
	Subsección II. — <i>Liquidación del daño hereditario o sucesorio</i>	987
791.	Derechos de la sucesión	987
792.	Daños pertenecientes a la acción hereditaria	988
793.	Daños patrimoniales	988
794.	Daño emergente.....	989
795.	Lucro cesante.....	989
796.	Casación civil, 1º de octubre de 1987 (solución correcta)	994

797. Liquidación del lucro cesante	994
798. Los perjuicios morales de la víctima directa	995
799. Perjuicios fisiológicos o a la vida de relación	995
Subsección III. — <i>Liquidación del daño personal de terceros diferentes</i>	
<i>de la víctima directa</i>	996
800. Acción personal	996
801. Personas legitimadas	996
I. Perjuicios	
patrimoniales	997
§ 1. Daño emergente	997
§ 2. Lucro cesante	998
804. La muerte de la víctima directa puede generar lucro cesante a terceras	
personas en las siguientes hipótesis	998
A. Valor mensual del	
lucro cesante	999
806. Licitud del ingreso de la víctima fallecida y licitud de la ayuda recibida	
por el demandante	999
807. El derecho de indemnización por lucro cesante surge de la supresión	
del beneficio recibido	1000
808. Excepción: caso de los herederos que no recibían ayuda	1001
809. Valor y prueba del daño indemnizable	1001
810. Situación de los no herederos	1001
811. Situación de los herederos	1002
812. Lucro por capital y lucro por capacidad laboral	1002
813. Determinación del ingreso mensual	1003
814. El demandante tiene derecho a pedir indemnización aunque no tenga	
necesidad del auxilio de la víctima	1003
815. Lucro cesante proveniente de la muerte de un menor	1004
816. Los gastos de educación y mantenimiento del menor no constituyen daño	
reparable	1005
817. Dedución por gastos personales de la víctima	1005
818. Cómo se liquida el perjuicio del tercero cuando la víctima directa no trabajaba	
al momento de ocurrir el daño	1006
819. Es procedente la indemnización por muerte del ama de casa	1007
820. Forma del liquidar el perjuicio cuando ambos cónyuges trabajan	1007
821. Hay lugar a reparación aunque el padre de familia o cónyuge no esté auxiliando	
al momento de ocurrir su muerte	1008
822. Caso de separación de bienes o divorcio	1009
823. La calidad de hijo extramatrimonial o de hijo legítimo o de concubina,	
no determina la liquidación del perjuicio	1009

824.	Corrección monetaria y ascensos futuros de la víctima	1010
	B. Duración del período indemnizable	1010
825.	Introducción	1010
826.	Personas que durante toda su vida se beneficiarían con el auxilio de la víctima directa	1010
827.	Personas que solo en forma temporal se habrían beneficiado de los ingresos de la víctima directa	1011
828.	Cónyuge sobreviviente.....	1011
829.	Hijos que dependían del fallecido	1012
830.	Indemnización total para la cónyuge o compañera sobreviviente	1013
831.	La indemnización de los hijos mayores acrece la de la madre	1014
832.	Posición de la jurisprudencia colombiana	1014
833.	Caso del hijo que debe abandonar sus estudios.....	1015
834.	Caso de los padres y hermanos del fallecido	1016
	C. Liquidación total del monto indemnizable	1017
835.	Presupuestos.....	1017
	1º Lucro cesante pasado.....	1019
	a) Liquidación mediante el	
	valor de reposición o reemplazo	1020
	b) Liquidación mediante la utilización del índice de precios	
	al consumidor o alza en el costo de la vida.....	1021
842.	Explicación de la tabla	1023
	2º Lucro cesante futuro	1024
843.	Determinación del período indemnizable	1024
844.	Descuento por pago anticipado de un capital	1024
	a) Valor de reposición o reemplazo	1025
845.	Forma de hacer la operación	1025
	b) Liquidación según el índice de precios al consumidor	1026
846.	Fórmulas a utilizar	1026
847.	a) Valor actual del lucro cesante mensual	1026
848.	b) Valor actual de un peso	1026
849.	Resultado de la operación con a) y b)	1026
850.	c) Porcentaje anual de inflación	1027
	II. Los perjuicios	
	extrapatrimoniales	1028
	§ 1. Perjuicios morales subjetivos.....	1029
852.	En qué consisten.....	1029
853.	Personas legitimadas	1029
854.	Prueba del daño moral subjetivo	1030

855. Límites de la indemnización del daño moral	1030
856. Estado actual de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.....	1031
857. Estado actual de la jurisprudencia del Consejo de Estado.....	1034
858. Ruptura de los límites cuando mueren varias personas allegadas al demandante.....	1035
859. Daños morales de menores de edad y de hijos postumos.....	1036
860. Repartición de la indemnización del daño moral	1038
§ 2. Los perjuicios fisiológicos	1038
861. En qué consisten.....	1038
Bibliografía.....	1041